



Ayuntamiento
de
Torrox

05/00

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA CATORCE DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL.-**

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Francisco Muñoz Rico PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico PSOE
D. José Manuel Espejo Urdiales PSOE
D. Francisco Olalla Martín PSOE
D. Rafael Jiménez Gonzalez PSOE
D. José Pérez García IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz IULVCA
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D^a. Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy PP
D. Miguel Medina Barranco PP
D. Francisco A. Castro Azuaga PA
D. José Cortes Bueno PA
D. Manuel Palomas Jurado PIU
D. Félix Castán Baeza PIU

SECRETARIO GENERAL
D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a catorce de Abril del año dos mil, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las diez horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la Sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

No hubo.

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCION DEFINITIVA EXPEDIENTE REVOCACION LICENCIA DE OBRAS PARA COLOCACION SOLERIA EN PASEO MARITIMO.-

Aprobado por acuerdo Plenario adoptado en sesión de 20-12-99, el inicio de expediente de revocación de la licencia de obras concedida a D. Francisco Medina Núñez por resolución del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo de fecha 13-05-99, para pavimentación de solería de zona pública de 39 m2 en Paseo Marítimo de Torrox.

Dada audiencia al interesado sin que haya formulado alegación alguna.

Vista la valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales de la obra realizada cuyo importe asciende a 136.500 ptas.

El Pleno Municipal de acuerdo con lo preceptuado en el art. 16.1 y 3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales y apreciada la necesidad de no modificar ni alterar la configuración y diseño del Paseo Marítimo, acuerda por mayoría de 10 votos a favor que corresponden a los Grupos Independiente, Popular y Socialista y 6 abstenciones de los Grupos Andalucista e IUCA, revocar la licencia mencionada e indemnizar a su titular por importe de 136.500 ptas, procediendo el Ayuntamiento a restaurar el Paseo Marítimo a su primitivo estado.

Por el Portavoz de IUCA Sr. Pérez se manifiesta su deseo de que en el Paseo Marítimo se trate a todo el mundo con el mismo rasero.

En estos momentos se incorpora al Salón de Sesiones el Concejale D. Rafael Broncano.

PUNTO TERCERO.- RECLAMACION PREVIA A VIA LABORAL D. SALVADOR BAENA GALLAR.-

En primer lugar se da cuenta de la reclamación presentada por D. Salvador Baena Gallar previa a la vía laboral por reconocimiento de periodo de cotización.

El Portavoz del PA Sr. Castro manifiesta que al no haber podido ver este asunto en Comisión su Grupo se abstendrá, lamentando el hecho.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas aclara que el asunto no ha podido pasar por Comisión porque el expediente no estaba totalmente tramitado hasta que no se ha producido la comparecencia del antiguo Alcalde D. Agustín Narvaez.

A continuación interviene el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para solicitar que el Gobierno cumpla con su responsabilidad, pues con este existe un nuevo caso



**Ayuntamiento
de
Torrox**

de incumplimiento al no convocarse la oportuna Comisión y, perteneciendo este tema a la Comisión de Recursos, recuerda que hubo una la pasada semana, a la que se llevaron temas totalmente banales y en cambio no se dio cuenta de otros temas importantes como la remodelación del despacho del Alcalde, que además parece que va a ser de todo el Ayuntamiento. Aclara que el primer escrito de reclamación fue presentado el 3 de Marzo y el siguiente el 17 del mismo mes por lo que ha habido tiempo suficiente para pasar el asunto por Comisión, manifestando su desacuerdo por como se conducen los temas, hurtando el oportuno debate.

Vista la reclamación a que antes se ha hecho referencia por la que se solicita se reconozca un periodo de cotización de nueve años y doscientos veinte días, fundamentado en que en el mes de Agosto de 1963 prestó trabajos de fontanería para este Ayuntamiento con único fundamento en acta de comparecencia del exalcalde D. Agustín Narvaez, por demás no adjuntada pese habersele requerido tal extremo en plazo de subsanación deficiencias y, entendido que en este caso la obligación del

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA RESCISION CONCESIONES
PLAYAS.-**

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN
INSTALACIONES DE PLAYAS. EJERCICIO 2000.-**

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACION
ORDENANZA FISCAL DE TASA POR LICENCIAS DE INSPECCION
URBANISTICA.-**

**PUNTO SEPTIMO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE
MODIFICACION ORDENANZA IMPUESTO ICO.-**

**PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE
PRESCRIPCION DE DEUDAS.-**



**Ayuntamiento
de
Torrox**

**PUNTO NOVENO.- EXAMEN ALEGACIONES Y APROBACIÓN
DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL.-**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria Accidental, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO